



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 10 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 188/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-0003498-9/2022, la Nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Natalia Elizabeth Lucaroni, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, solicita licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes desde el día 03 de marzo de 2022 y hasta el día 29 de abril de 2022 inclusive.

Que la mencionada agente solicitó licencia por maternidad desde el 25 de agosto de 2021 y hasta el 22 de diciembre de 2021 inclusive, luego solicitó licencia ordinaria compensatoria desde el día 23 al 30 de diciembre de 2021 inclusive y desde el 01 de febrero hasta el día 02 de marzo de 2022 inclusive y a continuación solicita licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes.

Que cumplidos los requerimientos del art. 41 del convenio colectivo de trabajo, la conformidad prestada por su superior y atento a lo normado en el apartado G del artículo 48 (Res. Pres. N° 1259/2015) del referido convenio, corresponde conceder la licencia por excedencia de maternidad a partir del día 03 de marzo de 2022 y hasta el día 29 de abril de 2022 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Art. 1º: Conceder licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes a la agente Natalia Elizabeth Lucaroni, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, a partir del día 03 de marzo de 2022 y hasta el día 29 de abril de 2022 inclusive, conforme el artículo 48 G (Res. Pres. N° 1259/2015).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Natalia Elizabeth Lucaroni, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 a fin de notificar a la interesada, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 188/2022